

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 31 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL (M.E.F.)

DECRETO Nº __18.866_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1857 de fecha 31.12.2014 presentada por Don(a)ANA GARCES BARRIA, con domicilio particular LUIS GUZMAN N° 2230

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL (M.E.F.) ROL № 9-14784 de Giro VENTA DE LEÑA, que grava local ubicado en LUIS GUZMAN N° 2230, a nombre del contribuyente ANA GARCES BARRIA, a contar 31.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SYAMIDE UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST, Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

SECHETAR MUNICIPA

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.28

EECHA:	17 DIC 2014	